



Registro General de Entradas

Número: 7082 / 2019  
Fecha: 27/3/2019 13:56

\* CENE 06/055229.9/19 \*

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS  
ÁREA DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
C/ Orense, 60 - 28020 MADRID

ENTRADA DE CORRESPONDENCIA  
27 MAR 2019  
7082/2019  
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS

AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS  
C/ Alamo, 7  
28939 Arroyomolinos  
Madrid



REGISTRO DE SALIDA  
Ref:06/055229.9/19 Fecha:21/03/2019 15:12



Cons. Transportes, Vivienda e Infraestr.  
Reg. Aux. C. Transp. Viv. e Infr. (Orense)  
Destino: AYTO. DE ARROYOMOLINOS

EXPTE Nº 06-GACA-00240.0/2019  
ZONA: 6 - SUR

Se remite informe de viabilidad para la instalación de un paso de peatones sobreelevado con semáforos con pulsador y de preaviso, instalación de reductor de velocidad tipo " Lomo de Asno" y construcción de una acera en la carretera M-413, pk 9+000 (entre la rotonda de la Avenida del Mediterráneo y la calle Zurbarán), en el término municipal de Arroyomolinos.

LA DIRECTORA GENERAL DE CARRETERAS  
E INFRAESTRUCTURAS

Firmado digitalmente por MARIA CONSOLACION PEREZ ESTEBAN  
Organización: COMUNIDAD DE MADRID  
Fecha: 2019.03.20 09:59:15 CET  
Huella dig.: 76cde4ced897a275776bbbe726bf6ad00b32f0e6

NOMBRE: Ayuntamiento de Arroyomolinos  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Arroyomolinos - https://sedelectronica.ayto-arroyomolinos.org - Código Seguro de Verificación: 289999IDD0C2C46895E722A174D4381  
HASH DEL CERTIFICADO: 9DEBA638D37D228604BE81685442A134A8102C87  
FECHA DE FIRMA: 27/03/2019  
EXPTE Nº 06-GACA-00240.0/2019  
ZONA: 6 - SUR

La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: 1239909447445324047965  
SELO DE TRABAJO  
Selo de Órgano





NOMBRE:  
Ayuntamiento de Arroyomolinos

PUESTO DE TRABAJO:  
Sello de Organo

FECHA DE FIRMA: 27/03/2019  
HASH DEL CERTIFICADO:  
9DEBA638D37D228604BE81685442A134A8102C87



**AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS**  
**C/ Alamo, 7**  
**28939 Arroyomolinos**  
**Madrid**

**EXPTE Nº 06-GACA-00240.0/2019**  
**ZONA: 6 - SUR**

**ASUNTO:** Informe de viabilidad para la instalación de un paso de peatones sobreelevado con semáforos con pulsador y de preaviso, instalación de reductor de velocidad tipo "lomo de Asno" y construcción de una acera en la carretera M-413, pk 9+000 (entre la rotonda de la Avenida del Mediterráneo y la calle Zurbarán, en el término municipal de Arroyomolinos.

Se informa **favorablemente** la viabilidad para la instalación de un paso de peatones sobreelevado con semáforos con pulsador y de preaviso, instalación de reductor de velocidad tipo "lomo de Asno" y construcción de una acera en la carretera M-413, pk 9+000 (entre la rotonda de la Avenida del Mediterráneo y la Calle Zurbarán), como consecuencia de la demanda vecinal para cruzar la carretera entre el Sector SAU-7 Rinconada II y los colegios existentes en el sector SAU-6 Zarzalejo, en el término municipal de Arroyomolinos.

Conforme a la documentación presentada, se pavimentara todo el tramo de tránsito peatonal desde el paso de peatones proyectado hasta inicio de la Avda. del Mediterráneo. En dicho tramo, se desmontara el actual sistema de contención de vehículos y se cambiara por uno nuevo consistente en barrera de Hormigón prefabricado (tipo New Jersey) con baranda con Nivel de contención adecuado, cumpliéndose la orden 35/2014 sobre criterios de Sistemas de Contención de Vehículos.

Se deberá proteger en todo momento al peatón mediante la instalación de valla "tipo Sol" en el lado de la acera junto al terraplén existente.

El paso peatonal sobreelevado y reductor de velocidad tipo "lomo de asno" proyectados cumplirá con la orden FOM/3053/2008, en cuanto a medidas y señalización de los mismos.

Las obras que afecten a la mencionada carretera o a las zonas de dominio público o de protección de la misma, requieren autorización de esta Dirección General con carácter previo a su inicio, de conformidad con lo previsto en la vigente Ley 3/1991, de 7 de marzo, de Carreteras de la Comunidad y demás disposiciones concordantes.

Con tal motivo, el promotor de las actuaciones deberá remitir la correspondiente solicitud acompañada de un proyecto de construcción de la actuación que se prevea desarrollar en dicho ámbito, redactado por técnico competente y visado por el colegio profesional correspondiente, y previos los informes pertinentes, esta Dirección General emitirá la resolución que proceda.

Consecuentemente, se le insta a esa entidad para que promueva los trámites descritos, toda vez que la ejecución de obras sin la preceptiva autorización queda afecta al régimen de sanciones establecido en la citada Ley.

Lo que se da traslado a los efectos oportunos.

EL JEFE DE SERVICIO,

Firmado digitalmente por ALICIA GARCIA LEDESMA  
Organización: COMUNIDAD DE MADRID  
Fecha: 2019.03.13 12:30:10 CET  
Huella dig.: 76cde4ced897a275776bbbe726bf6ad00b32f0e6

EL TECNICO DE APOYO,

Firmado digitalmente por MARIA BEGOÑA GUADAÑO GARCÍA  
Organización: COMUNIDAD DE MADRID  
Fecha: 2019.03.18 13:35:11 CET  
Huella dig.: 76cde4ced897a275776bbbe726bf6ad00b32f0e6

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE CONSERVACIÓN  
Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS

Firmado digitalmente por BELEN PEÑA SANZ  
Organización: COMUNIDAD DE MADRID  
Fecha: 2019.03.19 14:58:36 CET  
Huella dig.: 76cde4ced897a275776bbbe726bf6ad00b32f0e6

HASH DEL CERTIFICADO:  
9DEBA638D37D228604BE81685442A134A8102C87

La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csy](http://www.madrid.org/csy)  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1239909447445324047965**  
JEFES DE SERVICIO DE PRÁCTICAS  
Sello de Organo

NOMBRE:  
Ayuntamiento de Arroyomolinos





NOMBRE:  
Ayuntamiento de Arroyomolinos

PUESTO DE TRABAJO:  
Sello de Organo

FECHA DE FIRMA: 27/03/2019  
HASH DEL CERTIFICADO:  
9DEBA638D37D228604BE81685442A134A8102C87